



CORPORACION EDUCACIONAL GLORIA MENDEZ BRIONES
"Formando grandes personas y educando con amor"

PROTOCOLO DE DERIVACIÓN PSICOLÓGICA



2018



CORPORACION EDUCACIONAL GLORIA MENDEZ BRIONES
"Formando grandes personas y educando con amor"

PROTOCOLO PARA DERIVACIÓN A PSICÓLOGA

I. DEL PROCESO DE DERIVACIÓN.

La atención de tipo psicológica que se brinda en el establecimiento educacional es de tipo escolar y no de tipo clínico. Por ello, cuando la comunidad educativa estipule que algún estudiante requiere la atención de este especialista, deberá evaluar el caso para efectuar la derivación correspondiente.

- 1) La solicitud de evaluación y atención psicológica de los estudiantes debe realizarse de acuerdo a las dificultades que presente el o la estudiante, a través de los Estamentos del establecimiento: Unidad Técnica Pedagógica, Convivencia Escolar, Inspectoría General, Orientación o Coordinación PIE.
- 2) Antes de completar la ficha de derivación, los estamentos del establecimiento deben cerciorarse que se han implementado estrategias anteriormente en función del apoyo de los estudiantes, debiendo analizar y tener en cuenta los siguientes aspectos:
 - Existencia de entrevistas con los estudiantes (debidamente registradas) por parte de los profesores jefes o de asignaturas, como por el estamento correspondiente.
 - Existencia de entrevistas con los padres y/o apoderado(a) por parte de los profesores jefes o de asignaturas, y el estamento correspondiente (Unidad Técnica Pedagógica, Convivencia Escolar, Inspectoría General, Orientación y Coordinación PIE).
 - Existencia de apoyos específicos (acciones de apoyo realizadas) por parte de cada estamento del establecimiento (dependiendo de la función de cada uno).
 - Reunir información relevante para cada caso.
- 3) La persona que solicita la evaluación psicológica **debe completar la ficha de derivación** con todos los datos pedidos en esta y entregarla a Unidad Técnica Pedagógica, Convivencia Escolar, Inspectoría General, Orientación y Coordinación PIE según corresponda, quienes harán el filtro necesario de acuerdo a la urgencia de los casos a evaluar.

II. DE LOS TIEMPOS DE DERIVACIÓN.

- 1) La **psicóloga revisa los antecedentes** del o la estudiante, especificados en la ficha de derivación junto a toda la documentación recogida por los Estamentos del establecimiento educativo.
- 2) La psicóloga entrega **una pauta de autorización** (consentimiento informado) la madre, padre o apoderado(a).
- 3) La psicóloga **otorga el horario de atención** al estudiante, padres y/o apoderado, según prioridad del caso o dentro de un máximo de **7 días hábiles**. Se realizará citación vía telefónica o a través de citación (para los padres y apoderados(as)).



CORPORACION EDUCACIONAL GLORIA MENDEZ BRIONES
"Formando grandes personas y educando con amor"

III. DE LA DERIVACIÓN:

- 1) La psicóloga realiza una primera **entrevista al estudiante y su apoderado** para la evaluación psicológica, pudiendo ser en conjunto o por separado (según lo que requiera el caso).
- 2) La psicóloga realiza **una devolución (o respuesta) mediante un informe acotado** y una entrevista con los padres y/o el apoderado(a). Completando el formato de informe y las fichas respectivas.
- 3) La psicóloga **elabora un plan de intervención** específico (si lo requiere) y/o derivación externa (si lo requiere) del o la estudiante, según los resultados de la evaluación.
- 4) La psicóloga **comunica los resultados de la evaluación** a Unidad Técnica Pedagógica, Convivencia Escolar, Inspectoría General, Orientación y Coordinación PIE, según corresponda y a profesor jefe, dando énfasis en los lineamientos a seguir con las o los estudiantes.
- 5) Durante todo el proceso, **la psicóloga adjunta la documentación de cada estudiante en un expediente personal**. Algunos de los registros considerados son: ficha de derivación interna, antecedentes relevantes obtenidos por los distintos estamentos de establecimiento, autorización de la familia (consentimiento informado), pautas de entrevistas y seguimientos, plan de intervención (si lo requiere), derivación externa (si lo requiere), entre otros.